

70
a proporcion de la que se les reparare
como fuere llegando, sin la menor
deterencion, con que sera muy conu
la que hazan oy, y solo quedaran
al d. en granamen, de que pmas que
lo desee, no quedo eximido al d. por
ahora, de la permanencia del Cavallo
de Galicia, que tambien marchara
en estado completo. Dios & al d. m. a.

r. de Val. 28 de marzo de 1747.

Al Rey de España

M. R. y L. Ciudad de Murcia.

